

## Permanecerán 4 alcaldías de BCS en el nivel 3 de riesgo de Covid

El Gobierno de Baja California Sur informó que permanecerá una semana más -22 al 28 de abril-, en el nivel 3 del Sistema de Alertas Sanitarias para los municipios de Los Cabos, Comondú, Loreto y Mulegé; mientras que La Paz se ubicará en el nivel 4, medida que se decidió dentro del Comité Estatal de Seguridad en Salud.

“Por fortuna, no se registraron contagios por covid-19 de manera exponencial; sin embargo, esto no quiere decir que debemos relajarnos y dejar de actuar con responsabilidad”, señaló el gobernador Carlos Mendoza Davis.

También se informó que si bien existen indicadores que da un aliento, como haber registrado índices de contagio menores a los esperados por la movilidad generada durante Semana Santa, así como los decesos y pacientes hospitalizados, se siguen registrando contagios en los cinco municipios.

Igualmente se acordó por unanimidad, y en presencia del secretario de Salud, Víctor George Flores, de los representantes del sector Salud, de los municipios de Loreto y La Paz, así como de las Fuerzas Armadas, esperar hasta el próximo día 28 de abril para poder determinar, de acuerdo al registro de nuevos casos, si es necesario o no, tomar medias más restrictivas o en su caso, avanzar al municipio de La Paz al nivel 3. /24 HORAS



GOBIERNO DE BCS

**ACUERDO.**  
Anunció Mendoza Davis que es una medida preventiva para evitar más contagios.



# Trabajo de Zaldívar, fundamental para eliminar corrupción: Claudia Sheinbaum

**ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO**

Claudia Sheinbaum Pardo, jefa de Gobierno de la capital, consideró que el papel que ha jugado el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, ha sido fundamental para erradicar la corrupción en el Poder Judicial.

“Es un hombre ejemplar que ha encabezado la labor de acabar con la corrupción en el Poder Judicial y eso vale oro en este país”, afirmó la mandataria al señalar que nunca había escuchado que un ministro del máximo órgano de justicia en el país se pronunciara al respecto.

Agregó que el ministro presidente, que permanecerá en su cargo dos años más, según lo aprobado por la Cámara de Diputados, juega un papel fundamental para que la transformación que se lleva en el país en distintos ámbitos también se dé en el Poder Judicial.

En su opinión, es algo que tienen que valorar los ciudadanos. “Todos hablamos de la corrupción en esto, en aquello y hay que erradicarlo, es el trabajo de cada uno de nosotros, pero también lo que tiene que ver con los tribunales, es algo trascen-

dente en nuestro país y creo que ahí el papel del presidente de la SCJN ha sido fundamental”.

Por otra parte, reiteró que los jueces tienen que evaluar no sólo el informe policial homologado, sino el contexto de la detención, particularmente de quién se trate, porque finalmente es responsabilidad del Poder Judicial y del Ejecutivo disminuir la violencia y alcanzar la paz en la ciudad y en el país con la disminución de delitos de alto impacto.

Indicó que parte esencial de la reforma al Poder Judicial es justamente garantizar que el informe policial homologado sea algo trascendente para que no haya injusticias en una detención y que pueda ser llevado dentro del proceso penal acusatorio.

Dijo que el informe es responsabilidad de la autoridad, por lo que incluso hubo un curso de capacitación de la policía capitalina con la SCJN, pero la otra parte también se tiene que cumplir.

En otro tema, informó que se prepara un modelo integral de atención para inhibir los accidentes de tránsito y proteger a los ciclistas, el cual incluye cambios en el Código Penal y el Reglamento de Tránsito para sancionar con mayor severidad.



# Le perdonan totalidad del pago de agua a 72 colonias de la alcaldía Iztapalapa

El gobierno de la Ciudad de México publicó en la Gaceta Oficial la resolución de carácter general mediante la cual se condona el 100 por ciento del pago de los derechos por el suministro de agua, correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren ubicados en 72 colonias de la alcaldía Iztapalapa.

El GCDMX mencionó que esto comprende a los usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso doméstico o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto) y a los mercados y concentraciones públicas.

Señaló, para aplicar la condonación, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) previa verificación, efectuará los descargos en los registros fiscales correspondientes sin necesidad de que medie petición del usuario del servicio.

Resaltó, “la resolución no será aplicable a los usuarios no domésticos, ni a las dependencias, entidades, órganos político administrativos y órganos autónomos de la administración pública, según corresponda, federal, estatal o de la Ciudad de México ni cuando los contribuyentes cuenten con denuncias o querrelas presentadas por la autoridad fiscal, de acuerdo con el Título Cuarto del Libro Cuarto del código fiscal de la Ciudad de México”. Los beneficios que otorga la presente resolución aplicarán a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021.

El listado de las 72 colonias de la Alcaldía Iztapalapa es: Ampliación Emiliano Zapata, Ampliación Huitzico (Campestre Potrero), Ampliación la Polvorilla (La Polvorilla), Barranca de Guadalupe, Barrancas de Buenavista, Barrancas de Tetecón, Tetecón (Tenorios), Buenavista, Campestre Potrero, Carlos Hank González, Citlalli, Consejo Agrarista Mexicano, Degollado, Desarrollo Urbano Quetzalcóatl.

El Rosario, El Triángulo, Huitzico (Campestre Potrero), Ixtlahuacán, La Cañada (Campestre Potrero), La Maguayera (Desarrollo Urbano Quetzalcóatl), La Poblana (Campestre Potrero), La Polvorilla, Las Cruces (Campestre Potrero), Las Peñas, Lomas de la Estancia, Lomas de Paraíso (Lomas de la Estancia), Lomas de San Lorenzo, Lomas de San Lorenzo parte

alta (Lomas de San Lorenzo), Lomas de Zaragoza, Lomas del Pedregal, Miguel de la Madrid Hurtado, Miravalles, Mixcoátl, Palmitas.

Palmillas (Campestre Potrero), Paraje Buenavista (Buenavista), Potrero de la Luna (San Pablo), Potrero de las Cabras (Xalpa), Predio Huecampool Xalpa (Xalpa), Reforma Política, Predio la Higuera (Xalpa), San Francisco Apolocalco (Campestre Potrero) San José Buenavista, San Miguel Teotongo secciones Acorralado, Avisadero, Campamento, Capilla, Corrales, Guadalupe, Iztlahuaca, Jardines, La Cruz, Loma, Loma Alta, Mercado, Mercedes, Minas, Palmas, Palmitas.

Puente, Ranchito, Rancho Bajo, Torres, San Pablo, Siglo XXI (Ampliación Emiliano Zapata), Tenorios, Xalpa (norte y sur), Lomas de Santa Cruz, Santiago Acahualtepec 1a. Ampliación, Santiago Acahualtepec 2a. Ampliación, Pueblo San Lorenzo Tezonco, Pueblo Santiago Acahualtepec y Santa Martha Acatitla norte.

